



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Antártida Argentina 333
9001 - RADA TILLY - Chubut



N° 004/17
12 de Octubre de 2017.-

DECLARACIÓN

VISTO:

La IV Reunión del Bloque de Legisladores Regionales de la Cuenca del Río Senguer; y

CONSIDERANDO:

Que la misma se realizó el día 30 de septiembre próximo pasado en la ciudad de Comodoro Rivadavia y que en ella participaron Concejales y Autoridades de las localidades que integran el Bloque así como Autoridades Nacionales y el Presidente del Instituto Provincial del Agua.

Que en dicha reunión se tuvo como eje principal analizar la problemática del agua y gestionar acciones atendiendo principalmente el consumo humano.

Que entre otras cosas se declaró la necesidad de regular el agua del Lago Fontana a través de la obra del Azud.

Que dicha obra cuenta con el proyecto técnico y tiene un costo estimativo de \$ 160.000.000 a \$180.000.000.

Que como síntesis de la reunión se elaboró un acta que resume las acciones prioritarias a realizar por parte de los miembros del Bloque.

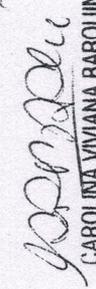
Que la Obra del Azud del Lago Fontana es parte del plan de manejo integral de la cuenca del Senguer, la cual permitiría la regulación hídrica del Río en momentos de mayor caudal para la distribución del recurso hídrico por sectores.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RADA TILLY
SANCIONA CON FUERZA DE
DECLARACIÓN**

Art. 1°) El Honorable Concejo Deliberante de Rada Tilly declara de interés público la Obra del Azud referido a la regulación del Lago Fontana.


GILDA CLAUDIA OLGUIN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
RADA TILLY - CHUBUT


CAROLINA VIVIANA BARQUIN
SECRETARIA LEGISLATIVA
Honorable Concejo Deliberante
Rada Tilly - Chubut

310/17

13 OCT 2017



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Antártida Argentina 333
9001 - RADA TILLY - Chubut



N° 004/17

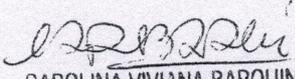
12 de Octubre de 2017.

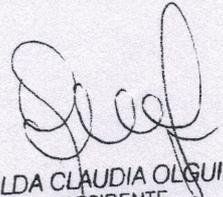
Art. 2°) El Honorable Concejo Deliberante de Rada Tilly declara la necesidad de encomendar al Poder Ejecutivo Nacional de manera prioritaria la inclusión en el Presupuesto Nacional 2018 de la Obra mencionada en el artículo precedente.

Art. 3°) Elévese copia de la Presente Declaración al Poder Ejecutivo Nacional, a la Honorable Cámara de Senadores de la Nación, a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, al Poder Ejecutivo Provincial, a la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, al Instituto Provincial del Agua y a los Concejos Deliberantes que conforman el Bloque de Legisladores Regionales de la Cuenca Río Senguer.

Art. 4°) Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal, Regístrese y Cumplido, ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE "DR. RAÚL RICARDO ALFONSÍN" DE RADA TILLY, EL DIA DOCE DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE.


CAROLINA VIVIANA BARQUIN
SECRETARIA LEGISLATIVA
Honorable Concejo Deliberante
Rada Tilly - Chubut


GILDA CLAUDIA OLGUIN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
RADA TILLY - CHUBUT

